



confederación sindical de comisiones obreras

Secretaría General | Gabinete Económico Confederal

Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid. Tel.: 917028018

| www.ccoo.es

INFORME DE COYUNTURA LABORAL. MARZO 2019

Gabinete Económico Confederal de Comisiones Obreras

2 de abril de 2019

Marzo: se crea más empleo, pero empeora su calidad

El mercado laboral ofrece unos datos positivos en marzo (sube la afiliación y baja el paro registrado) pero se mantienen la brecha de género y la baja calidad de la contratación y del empleo generado.

En marzo sube el empleo en 155.104 personas (se recuperan los 19 millones de afiliados a la Seguridad Social) y el paro baja en 33.956 personas, menos que en el mismo mes del año pasado. En marzo de 2019 no hay efecto semana santa (este año cae en abril) por lo que los datos generales del mes pueden calificarse de favorables, aunque cuando se analizan con más detalles aparecen las sombras: se refuerza la feminización del desempleo (las mujeres salen de la trampa del paro en menor medida que los hombres) y aumenta la contratación temporal al tiempo que caen los contratos indefinidos (se nota el efecto del fin del contrato de apoyo a emprendedores).

La bajada del paro en marzo beneficia menos a las mujeres: 6 de cada 10 personas en paro son mujeres y la bajada del paro en marzo e interanual se concentra entre los hombres: la bajada del paro masculino duplica su descenso entre las mujeres.

La protección frente al desempleo registra una brecha de género de 10 puntos porcentuales: en febrero, la tasa de cobertura de las mujeres (56%) es once puntos inferior a la de los hombres (66%). En Comisiones Obreras insistimos en la necesidad de adoptar medidas de calado para combatir que la cara del desempleo, la precariedad y la pobreza siga siendo femenina.

La contratación temporal supone 9 de cada 10 contratos firmados. Es imprescindible la modificación de los artículos 15 y 42 del Estatuto de los trabajadores para revertir los efectos nocivos que se mantienen por la reforma laboral del PP.

La rotación laboral está en máximos y afecta tanto a la contratación temporal como a la indefinida. Además del dato de contratos firmados (9 de cada 10 temporales) importa mucho más su duración media: se firman muchos contratos de muy corta duración que apenas se traducen en empleo. En 2018, el 38% de los contratos firmados tenía una duración inferior a 1 mes, pero apenas el 1% de la población asalariada trabajaba con contratos de duración inferior al mes.

Pero la rotación y la precariedad no son exclusivas de la contratación temporal, y tras la reforma laboral de 2012 la contratación indefinida se ha precarizado y cada vez sirve menos para acceder a un empleo estable. Al cierre de 2018 solo se mantenían el 63% de los contratos indefinidos firmados en 2018 y el 50% de los firmados en 2017.

Comisiones Obreras defiende cambios del modelo productivo y laboral para generar y consolidar empleo de calidad y con derechos, que ponga freno a la precariedad y la desigualdad. Apuesta por potenciar la negociación colectiva y la mejora sostenida de salarios y pensiones, y por una reforma fiscal progresiva que permita recuperar la inversión productiva y aumentar los niveles de protección social. El objetivo es sacar a la economía de su patrón tradicional de bajo valor añadido, aumentar la inversión pública y reorientarla hacia la mejora de la calidad y el contenido tecnológico de la producción.

La precariedad laboral es la Marca España

La precariedad laboral (la ausencia de un trabajo de calidad que garantice unas condiciones dignas de vida) afecta a la mayoría de la población trabajadora. El indicador más grave es la alta tasa de paro, agravada por su larga duración y el agotamiento de las prestaciones por desempleo, pero hay otros muchos indicadores de la precariedad: la desigualdad laboral, la brecha de género, la alta temporalidad, las jornadas parciales, las horas extras no pagadas o el deterioro de los indicadores de salud laboral y de accidentes de trabajo. El descenso del paro se está produciendo a costa de la menor calidad y mayor precariedad del empleo generado.

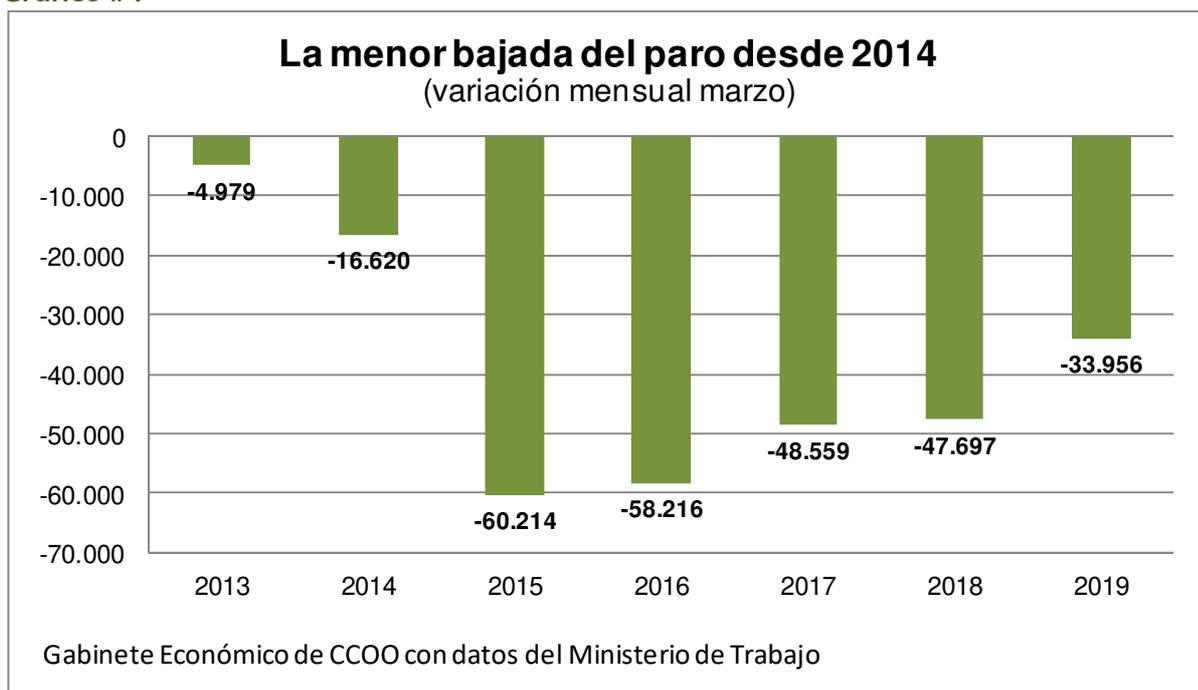
1. El paro modera su descenso pero mantiene su feminización

El paro registrado en las oficinas públicas de empleo baja en **33.956 personas en marzo** y se sitúa en **3.255.084** (baja en 12.692 personas en términos desestacionalizados). La bajada interanual del paro se modera hasta 167.467 personas, cuando en marzo de 2018 bajaba en 280.000 personas. El paro baja en servicios (-32.401), industria (-4.000) y construcción (-4.555) y sube en agricultura (1.722) y en el colectivo sin empleo anterior (5.278).

En España **6 de cada 10 personas en paro son mujeres: hay 1.916.187 mujeres y 1.338.897 hombres en paro**. En marzo el paro vuelve a bajar más entre los hombres (-21.328) que entre las mujeres (-12.628). En términos interanuales el descenso del paro entre los hombres (-115.223) duplica el de las mujeres (-52.244). En marzo el paro baja entre la población menor de 25 años (-1.661 personas) y entre las personas de 25 y más años (-32.295). La población extranjera en paro baja en 2.692 personas este mes, con un descenso interanual de 14.067 y un total de 402.683 personas, en su mayoría mujeres (58%), mayores de 25 años (93%), que han trabajado antes en el sector servicios (61%) y proceden de un país extracomunitario (65%).

En marzo había **3.486.043 personas no ocupadas buscando trabajo**: 3,255 millones en paro más otras 230.959 personas no ocupadas que buscan trabajo. Además, hay 1.067.582 personas que busca una mejora de empleo, un empleo especializado o tiene disponibilidad limitada. En total, 4.553.625 personas buscan trabajo mediante los servicios públicos de empleo.

Gráfico #1



2. La creación de empleo sigue fuerte, incluso sin semana santa

La afiliación media a la Seguridad Social se sitúa en 19.043.576 personas (el 46,4% son mujeres y el 10,6% población extranjera) tras subir en 155.104 personas en marzo (ver gráfico #2) y un crecimiento anual del empleo de 541.489 personas (2,93%). En términos desestacionalizados la afiliación sube en 53.036 personas en marzo. El elevado volumen de altas y bajas en afiliación a la Seguridad Social evidencia la fragilidad del empleo: el 29 de marzo 31.286 personas fueron dadas de baja en afiliación en términos netos.

Gráfico #2



A pesar de que semana santa no cae en marzo este año como el anterior, el dato de marzo acelera el crecimiento interanual de la afiliación hasta el 2,93% (2,86% anterior), similar al crecimiento del empleo en la EPA (2,98% en el 4t2018) y ambos por encima del PIB (2,3% en el 4t2018). Los datos de afiliación sobreestiman la creación del empleo por un efecto estadístico: en el sector público las altas se registran en el régimen general de la Seguridad Social, pero gran parte de las bajas se apuntan a clases pasivas.

La población trabajadora cada vez soporta peores condiciones laborales y más de la mitad del empleo es precario (ver Tabla #1). Menos de la mitad de la población afiliada al régimen general de la Seguridad Social tiene un contrato indefinido a jornada completa (48%) y la mayoría (52%) presenta algún tipo de precariedad: contrato temporal, trabajo por horas o ambos. El empleo indefinido a jornada completa perdió peso al inicio de la recesión, primero por el avance de la jornada parcial y después por el repunte del empleo temporal. En 2007 el rasgo principal de la precariedad laboral era la temporalidad de la contratación, ahora además se ha añadido la parcialidad de la jornada como elemento representativo.

La EPA confirma la precariedad de gran parte del empleo generado en la recuperación (4t2013-4t2018): se han creado 2,43 millones de empleos, la práctica totalidad empleos asalariados (2,36 millones) de los que la mitad son temporales y/o a jornada parcial (1,14 millones). La tasa de temporalidad ha repuntado hasta el 27% y el trabajo a jornada parcial concentra el 16% del empleo asalariado: ya hay 5,9 millones de personas con contrato temporal y/o jornada parcial.

Tabla #1**Más de la mitad del empleo asalariado en España es precario**

Población afiliada al Régimen General de la Seguridad Social por tipo de contrato
(Excluidos los sistemas especiales Agrario y de Empleados de Hogar)

AÑO	Contrato indefinido			Contrato temporal		Formación y prácticas	Otros
	Completa	Parcial	Fijo discontinuo	Completa	Parcial		
2007	49,8%	7,4%	1,4%	26,0%	8,0%	1,3%	6,1%
2009	53,1%	8,7%	1,7%	19,7%	8,4%	1,0%	7,3%
2013	51,6%	10,8%	2,2%	15,1%	11,0%	1,1%	8,2%
2014	50,0%	11,0%	2,3%	15,7%	11,3%	1,5%	8,2%
2015	48,9%	11,0%	2,3%	16,7%	11,3%	1,8%	7,9%
2016	48,4%	11,0%	2,4%	17,4%	11,4%	1,7%	7,7%
2017	47,9%	11,0%	2,4%	18,4%	11,4%	1,4%	7,5%
2018	48,2%	11,2%	2,5%	18,7%	11,0%	1,2%	7,3%

Fuente: Gabinete Económico de CCOO con datos de la Seguridad Social

3. Modelo de crecimiento y de precariedad

El grueso del PIB está formado por la demanda interna agregada y su principal componente es el consumo interno, seguido a gran distancia por la inversión. Para impulsar el consumo interno es imprescindible el crecimiento del empleo y, sobre todo, de los salarios medios. La recuperación de la inversión depende de la confianza del sector privado en la sostenibilidad de la actual fase de crecimiento y de la recuperación del gasto y la inversión pública tras años de recortes.

La precariedad laboral, en sus diferentes formas, afecta a la mayoría de la clase trabajadora y ha aumentado durante la crisis: temporalidad, tiempo parcial, empleo autónomo, devaluación salarial, siniestralidad laboral,... La etapa de crecimiento ligada a la burbuja inmobiliaria se caracterizó por el aumento de la precariedad y la desigualdad. La recesión y la larga crisis dispararon aun más los niveles de desigualdad y pobreza laboral. La actual etapa de crecimiento viene marcada por el fuerte repunte de beneficios y dividendos y la precariedad del empleo creado, lo que aumenta la desigualdad y lastra las posibilidades de desarrollo.

La creación de empleo en España sigue concentrada en ramas poco productivas del sector privado, donde lentamente van ganando peso actividades de mayor valor añadido, con una aportación limitada del sector público. La recuperación económica reactivó la creación de empleo desde finales de 2013, apoyada en factores coyunturales (“vientos de cola”) como la bajada del precio del petróleo, la devaluación del euro, la política expansiva del Banco Central Europeo que redujo la prima de riesgo y los tipos de interés o la pujanza turística ante la inestabilidad de otros destinos alternativos. El agotamiento de estos factores coyunturales positivos limita la evolución de la economía española, que ha suavizado su crecimiento hasta el 2,6% de media en 2018 y una previsión del 2,1% en 2019.

Hostelería y construcción impulsan la creación de empleo

El empleo asalariado repunta en marzo en la mayoría de sectores, impulsado por la hostelería (57.401) y construcción (14.986). Solo cae en el sistema especial agrario (-10.232 personas). En términos interanuales la construcción encabeza la creación de empleo en términos absolutos y relativos (+10,3%), seguido por sanidad y servicios sociales en el volumen de empleo creado.

La creación interanual de empleo en 2018, con datos del régimen general de la Seguridad Social, la encabezan las ramas de educación (66.716 personas), construcción (65.411), sanidad y servicios sociales (55.018), industria manufacturera (46.067), hostelería (45.569), comercio (44.596), actividades administrativas y auxiliares (38.914) e información y comunicaciones

(36.547). La creación de empleo en 2018 está encabezada por los servicios con fuerte presencia pública, seguidos de cerca por los servicios de bajo valor añadido:

- el 26% en servicios “públicos” (AAPP, educación, sanidad y servicios sociales);
- el 25% en comercio, hostelería y servicios administrativos y auxiliares;
- el 13% en construcción;
- el 9% en industria manufacturera;
- el 7% en servicios de información y comunicaciones;
- el 7% en transporte y almacenamiento;
- el 7% en actividades profesionales, científicas y técnicas.

Los datos de la EPA muestran el predominio del sector privado en la creación de empleo en la recuperación (ver tabla #2), con un mayor repunte laboral en los sectores que más empleo destruyeron durante la crisis (construcción) y un aumento sostenido y similar en la industria y los servicios de mercado. El sector público ha tardado más en incorporarse a la creación de empleo, herencia de la política de recortes y austeridad y la insuficiente oferta pública de empleo.

Tabla #2

El sector privado impulsa la creación de empleo en la recuperación

	4t2018 (miles)	4t2013 (miles)	Variación (miles)	Variación (%)	Empleo creado (distribución %)
Sector Público	3.211	2.909	302	10,4	12%
Sector privado:	16.354	14.226	2.128	15,0	88%
Agricultura	817	770	47	6,1	2%
Industria y energía	2.682	2.315	368	15,9	15%
Construcción	1.272	981	291	29,6	12%
Servicios de mercado	10.966	9.497	1.469	15,5	60%
Empleo doméstico	617	663	-46	-6,9	-2%
TOTAL POBLACIÓN OCUPADA	19.565	17.135	2.429	14,2	130%

Fuente: Gabinete Económico a partir de la EPA

Los datos acumulados en los últimos cinco años según la EPA (4t2013-4t2018) muestran que la creación de empleo está ahora más diversificada por ramas que al inicio de la recuperación. En términos relativos, las ramas que más han incrementado su empleo en estos cinco años son actividades inmobiliarias (+73%), construcción (+39%), hostelería (+35%) y actividades artísticas, recreativas y de ocio (+35%) lo que permite identificar las apuestas sobre las que está asentada la actual recuperación. El resto han incrementado su empleo a tasas menores y dos ramas han perdido empleo en estos cinco años: actividades financieras y de seguros (-8%) y hogares que emplean personal doméstico (-7%).

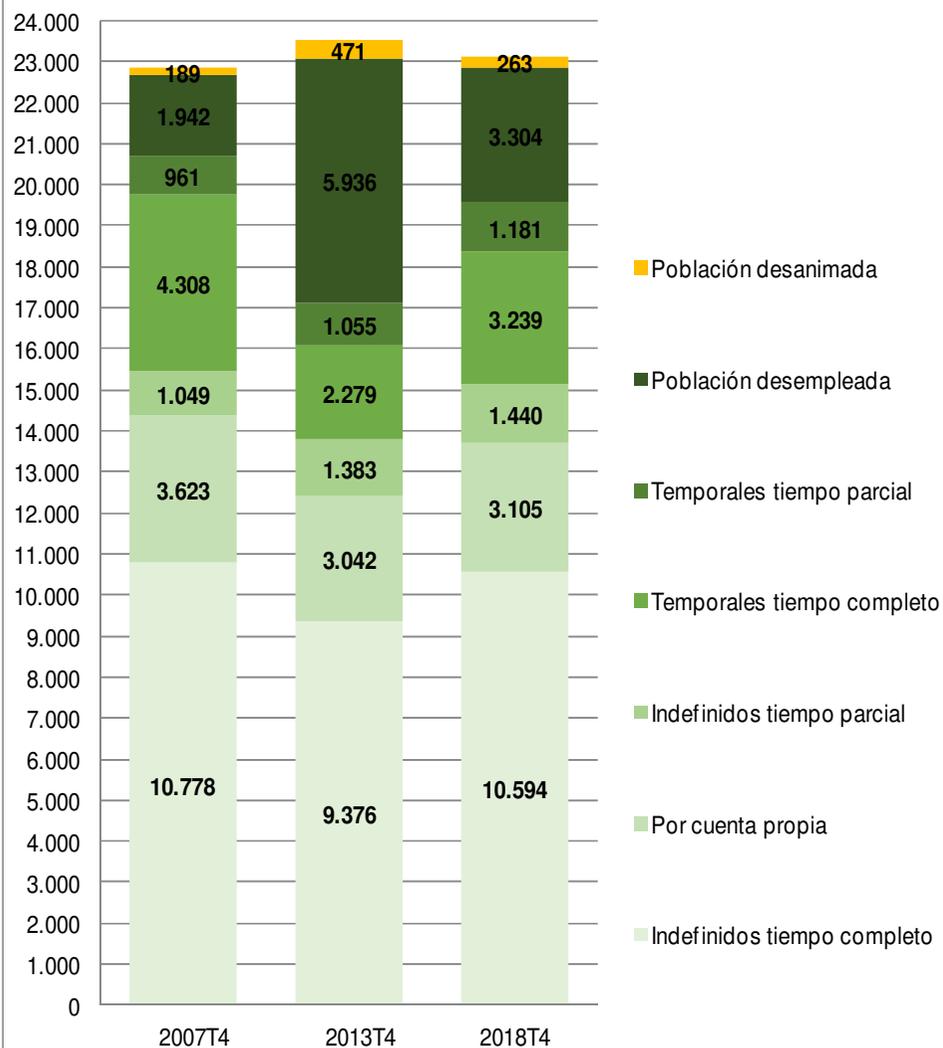
La inmensa mayoría del empleo en España se ubica en sectores de actividad de bajo contenido tecnológico. Los años de recuperación económica muestran que sigue sin consolidarse un cambio real del modelo productivo y de la creación de empleo: el 92% de los puestos de trabajo netos creados pertenecen a actividades de contenido tecnológico bajo y solo el 8% del empleo creado se concentra en ramas de contenido tecnológico medio y alto de la industria y los servicios.

Los gráficos #3 y #4 de la EPA muestran que **la reducción del desempleo se está logrando en gran medida a costa de disparar de nuevo los niveles de precariedad** en un mercado laboral ya muy castigado tras años de crisis y despidos masivos, altas tasas de paro, devaluación salarial, aumento de la explotación laboral y de las horas extras no pagadas,... El desglose de la población activa en el 4t2018 ofrece una imagen clara de la actual extensión de la precariedad. De cada 100 personas, 14 están en paro, 5 son temporales a jornada parcial, 14 temporales a jornada completa, 6 indefinidas a jornada parcial, 14 están ocupadas por cuenta propia (un colectivo muy heterogéneo). Solo 46 de cada cien son asalariadas indefinidas a jornada completa.

Gráfico #3

Composición de la precariedad laboral

Población activa (miles de personas)

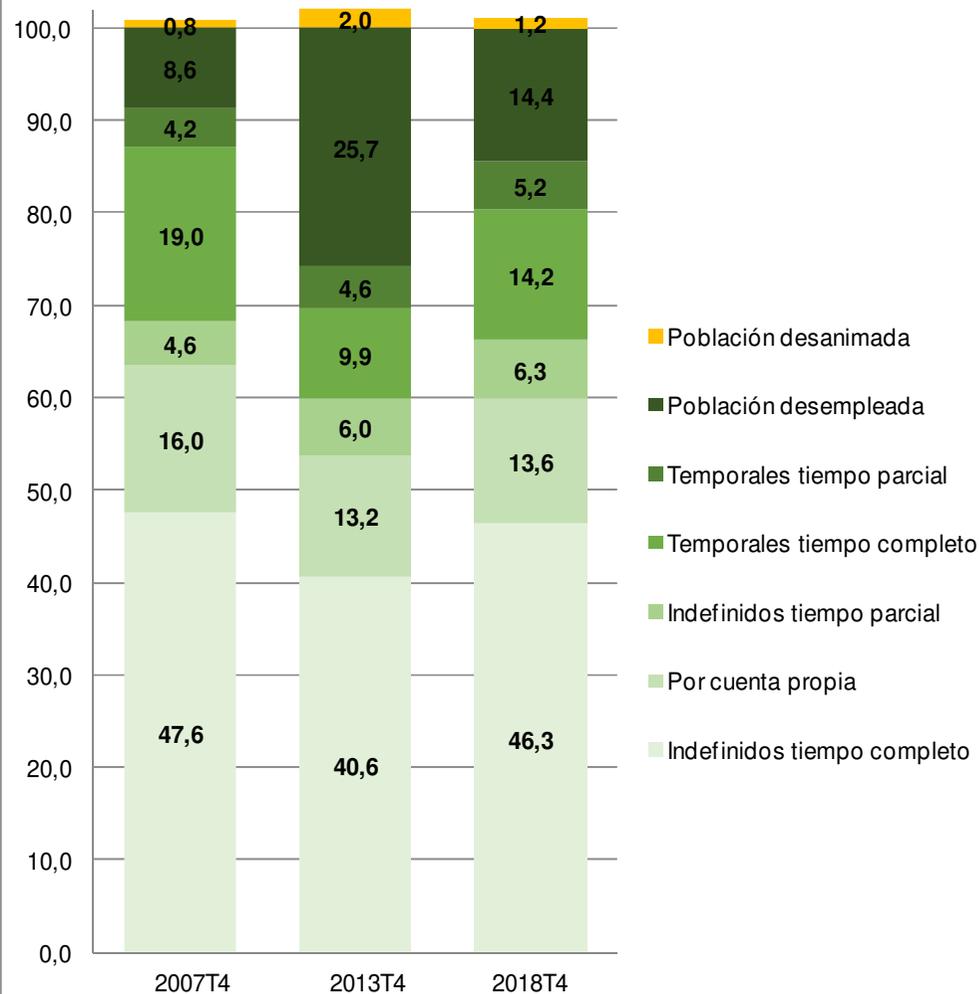


Gabinete Económico de CCOO con datos de la EPA

Gráfico #4

Distribución de la precariedad laboral

Población activa (porcentaje)



Gabinete Económico de CCOO con datos de la EPA

El mercado laboral se encoge y “mejora” las estadísticas

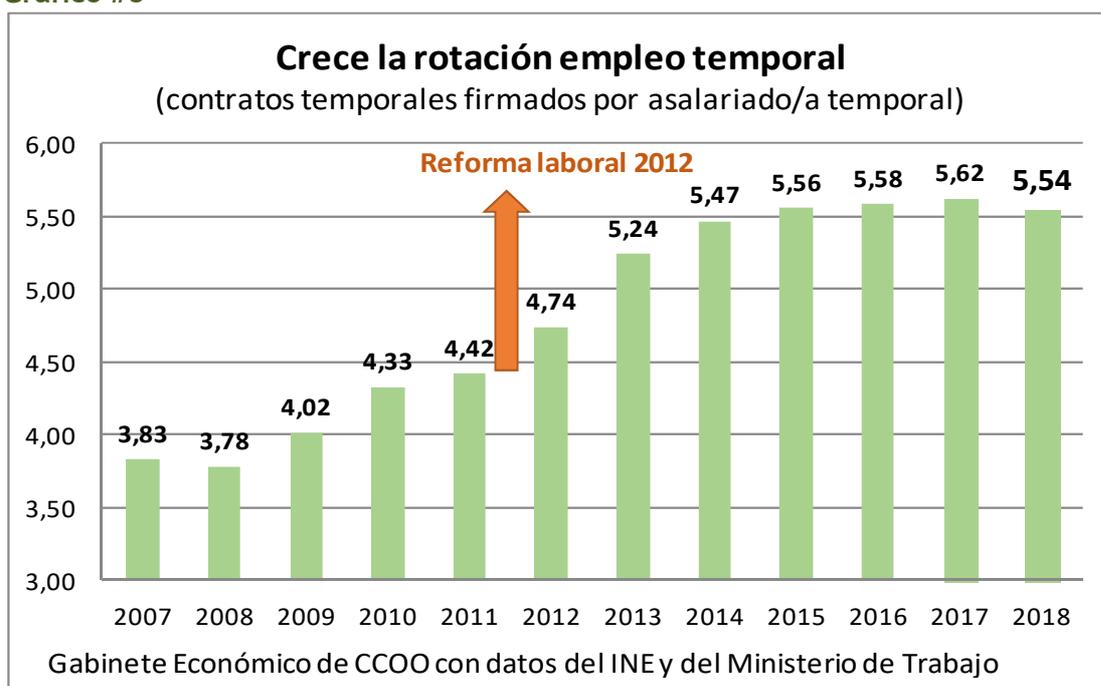
La recuperación económica ha reactivado la creación de empleo -sobre todo el más precario- y el descenso del paro. Pero también es cierto que la pérdida de población activa en edad de trabajar ha ayudado a “mejorar” las estadísticas laborales sobre todo en el final de la crisis y el inicio de la recuperación. La EPA muestra que el descenso del paro es mayor que la creación de empleo y que hay otros factores que explican la bajada del desempleo: en los últimos años ha caído la población (envejecimiento, emigración) por la pérdida de población activa al tiempo que crece la población inactiva (personas desanimadas, que se jubilan,...).

La población activa eran 23,4 millones de personas en el 4t2012 (17,3 millones ocupadas y 6,0 millones en paro) que han bajado hasta 22,9 millones en el 4t2018 (19,6 millones ocupadas y 3,3 millones en paro). En estos seis años el paro ha bajado en 2,7 millones, el empleo ha crecido en 2,2 millones y la población activa ha caído en casi 500.000 personas, pérdida que se ha concentrado entre los hombres: la población activa ha disminuido 421.000 hombres y 71.000 mujeres. No obstante, todavía hay 1,6 millones menos de mujeres que hombres incorporadas a la actividad, reflejo de las barreras de género que persisten en el acceso al trabajo remunerado y que además “maquilla” las estadísticas laborales de las mujeres.

4. Se consolida la rotación y precariedad del empleo

La **alta rotación laboral de la población con contrato temporal** es un rasgo característico de la precariedad, que ha aumentado con la crisis y sobre todo tras la reforma laboral de 2012. Las personas asalariadas con contrato temporal necesitaron firmar una media de 3,8 contratos en 2007 para poder trabajar durante todo el año. En 2018 ha sido necesario que firmar 20 millones de contratos temporales para que a final de año estuvieran trabajando 3,6 millones de personas asalariadas temporales con un contrato firmado en el último año. Es decir, han tenido que firmar de media 5,5 contratos temporales para trabajar todo 2018, reflejo de la mayor rotación en el empleo temporal consolidada tras la reforma laboral (ver Gráfico #5).

Gráfico #5



Tras la reforma laboral de 2012, la rotación cada vez afecta más a la contratación indefinida que se ha vuelto menos estable, como muestra el gráfico #6. El repunte de los contratos indefinidos firmados es simultáneo a su menor supervivencia laboral, lo que consolida una menor eficacia en la creación de empleo indefinido. Ahora hace falta firmar más contratos para mantener los nuevos empleos indefinidos: en 2009 solo se necesitó firmar 1,1 contratos indefinidos por cada nuevo empleo indefinido que pervivía a fin de año, en 2018 ha sido necesario firmar 1,6 contratos por empleo. Un 37% de los contratos indefinidos firmados en 2018 ha causado baja (despido,...) durante el año y solo el 63% sobrevivían a fin de año (ver gráfico #7). Solo el 50% de los contratos indefinidos firmados en 2017 seguían activos al finalizar 2018. Nunca antes se habían firmado en España tantos contratos “indefinidos” que no han servido para consolidar empleo estable y de calidad.

Gráfico #6

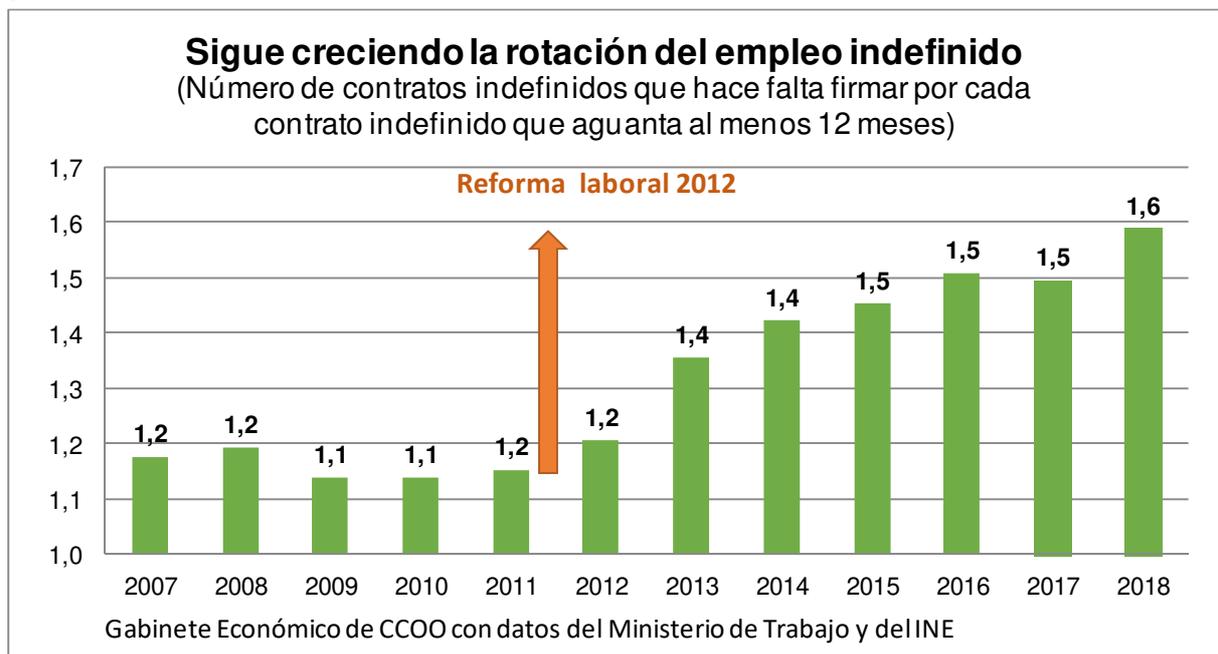
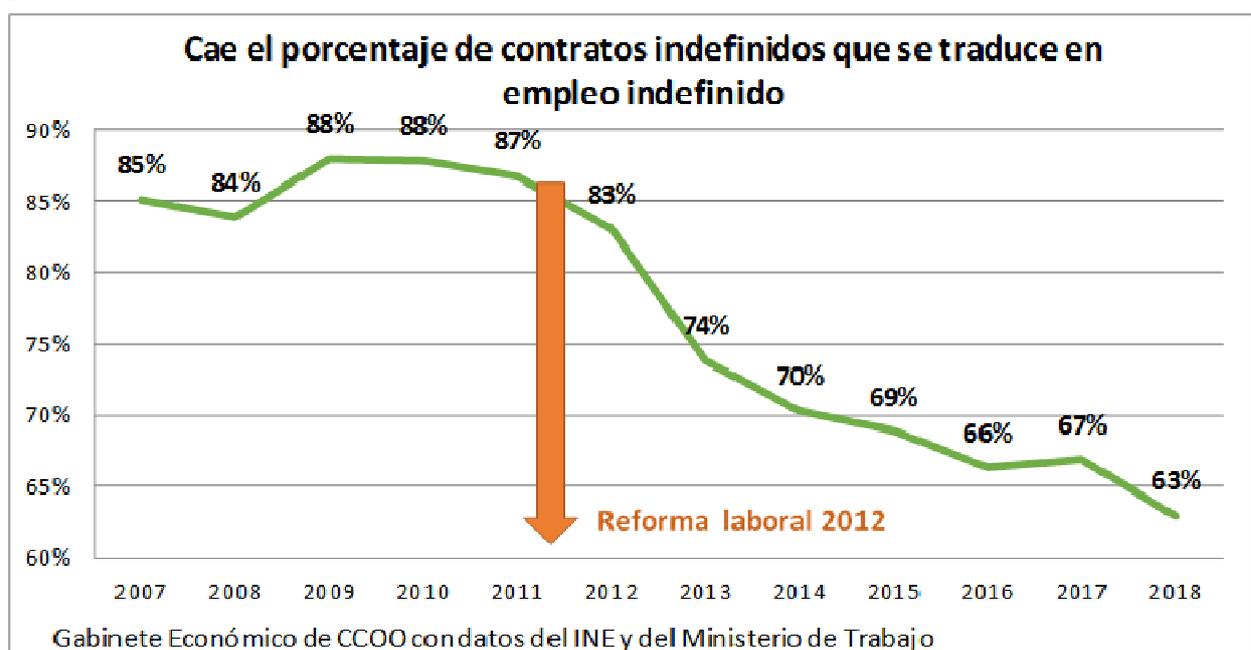


Gráfico #7



La reforma laboral ha transferido una parte significativa del riesgo que implica crear un nuevo empleo desde el empresariado a la clase trabajadora, al hacer recaer sobre ella la mayor parte del coste y de las consecuencias negativas derivadas de las malas decisiones empresariales, a través de una mayor facilidad de despido a un coste menor. El Gobierno en lugar de incentivar y apostar por la mejora del modelo productivo, la inversión y el aumento de la productividad, sigue incidiendo en mejorar la rentabilidad empresarial a costa de comprimir los derechos laborales, “subsidiando” las malas prácticas empresariales más precarias a costa de las buenas prácticas empresariales y los derechos laborales.

Precariedad: el 38% de los contratos se concentra en el 1% de los empleos

La elevada rotación del empleo temporal se produce en un número limitado de puestos de trabajo que concentran un gran volumen de contratos temporales, muchos de apenas unas horas o días: entre enero y diciembre de 2018 se han firmado 8,5 millones de contratos temporales con una duración no superior a 1 mes, de los que el 70% tenía una duración que no supera la semana.

Hay un flujo muy elevado de contratos temporales de corta duración, que se concentra en un número limitado de empleos muy precarizados. Según la EPA durante 2018 una media de 212.000 personas ha trabajado con contratos temporales de duración inferior a 1 mes. Cada empleo ligado a contratos de muy corta duración ha requerido firmar una media de 40 contratos durante el año pasado (3,3 contratos al mes). Es decir, gran parte de los contratos firmados (el 38 por 100) tiene muy corta duración (igual o inferior al mes) pero se concentra en un porcentaje minoritario de la población trabajadora (en 2018 solo el 1,3% de la población asalariada estaba trabajando con contratos de duración inferior a 1 mes).

Los datos de contratación muestran el flujo de acceso a la actividad laboral, pero no proporcionan la foto real del empleo existente, como evidencian los datos de rotación anteriores, donde se necesitan firmar muchos contratos temporales para consolidar el mismo número de jornadas de trabajo que un empleo indefinido. Solo el 0,4% de los contratos temporales tiene una duración firmada superior a 12 meses. Los contratos indefinidos firmados son muchos menos en cifras absolutas, pero debido a su mayor pervivencia, tienen un peso real muy superior en la duración/empleo generado. Un puesto de trabajo puede ser cubierto mediante la firma de un solo contrato indefinido o de 365 contratos temporales de un día.

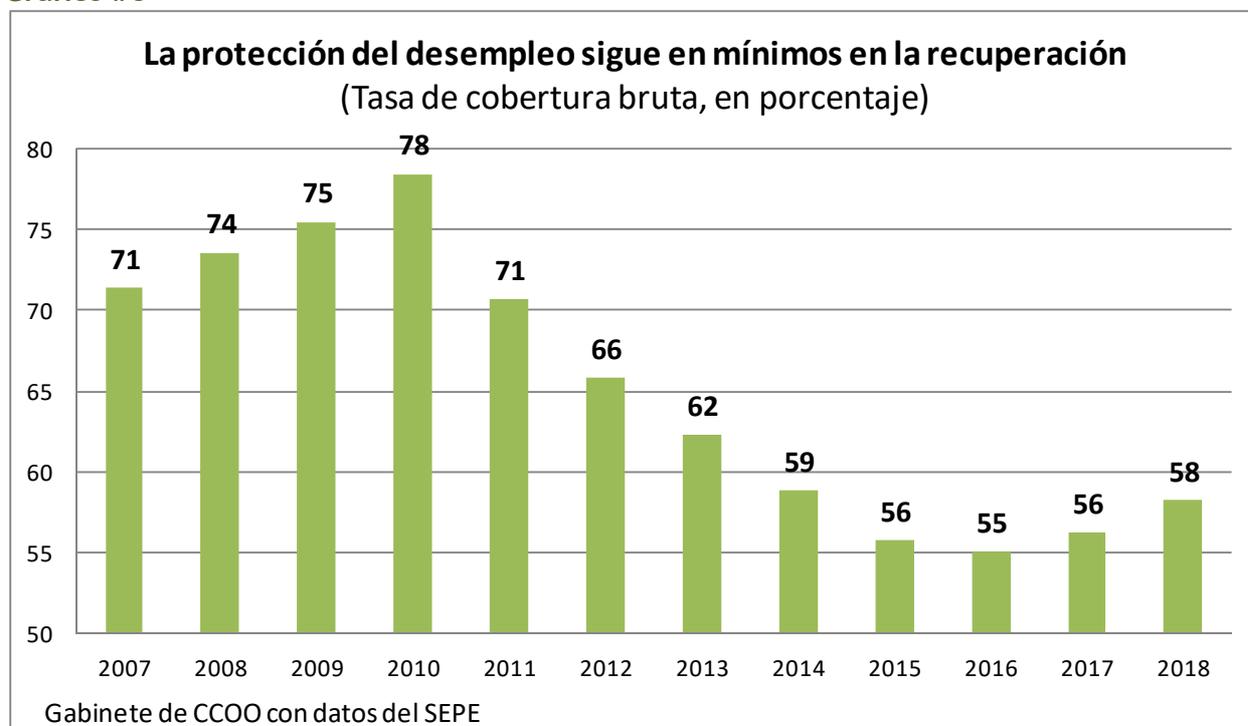
En marzo de 2019 se han registrado 1,71 millones de contratos de trabajo: el 89,5% temporales y el 10,5% indefinidos (donde 4 de cada 10 son a jornada parcial). En marzo ha seguido cayendo la contratación indefinida (-7% interanual) debido al descenso de los contratos indefinidos iniciales (en gran parte achacable al fin del contrato indefinido de apoyo a emprendedores, lo que reduce las cifras pero mejora la duración y calidad de la contratación indefinida) así como un menor número de conversiones de contratos temporales en indefinidos, que no obstante suponen el 37 por cien de la contratación indefinida.

En el conjunto de 2018 se han firmado 22,3 millones de contratos, nuevo máximo histórico, de los que el 90% han sido temporales y el 10% indefinidos, con un elevado peso de los contratos a jornada parcial (3 de cada 10 temporales, y el 40% de los contratos indefinidos). Los datos de 2018, en el quinto año de la recuperación, evidencian que la contratación sigue marcada por la precariedad y lastrada por los efectos negativos de la reforma laboral de 2012: se firman más contratos que antes de la crisis, pero son más precarios y todavía no se han recuperado todos los empleos destruidos por la recesión.

5. La protección por desempleo es baja y crece la brecha de género

Solo seis de cada diez personas en paro que previamente han trabajado cobran una prestación por desempleo, que en la mayoría de los casos se limita a una prestación asistencial. La tasa de cobertura¹ bruta del desempleo se sitúa en el 61% en febrero, y a pesar del ligero repunte desde 2017, sigue muy por debajo de los niveles previos a la crisis (ver Gráfico #8). La duración de la crisis y la profunda destrucción de empleo han enquistado el paro de larga duración -que todavía afecta al 47 por 100 de la población en paro- y un descenso de la protección por desempleo, que se refleja en el bajo porcentaje de población en paro que cobra prestación y en el deterioro de su calidad media, por el menor peso de las prestaciones contributivas y la menor cuantía media de la prestación percibida. Este recorte tiene su origen en un sistema de protección que no estaba preparado para una crisis tan profunda y con una duración tan larga, a la que se añaden los recortes ejecutados por anteriores gobiernos y que no se han visto paliados con iniciativas fallidas como el Programa de activación para el empleo.

Gráfico #8



En febrero de 2019, la tasa bruta de cobertura del paro de las mujeres (56,7%) está 10 puntos porcentuales por debajo de la de los hombres (66,9%).

La larga duración de la crisis ha rebajado la tasa de cobertura y además ha empeorado la calidad media de las prestaciones por desempleo, al agotarse las prestaciones contributivas y perder peso a favor de las asistenciales. Desde 2017 ha mejorado la calidad media de las prestaciones, aunque en febrero de 2019 el 57% eran prestaciones asistenciales y solo un 43% contributivas, reflejo de la cronificación del desempleo. En febrero 1,39 millones de personas en paro registrado carecían de prestación y 1,9 millones percibían una prestación: 1.075.587 personas cobraban un subsidio, la RAI o el PAE y solo 822.782 la prestación contributiva.

¹ Nuevo indicador de cobertura = Beneficiarios prestaciones/(paro registrado SISPE con experiencia laboral + beneficiarios subsidio eventuales agrarios)

El gasto medio por beneficiario, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social, se situó en febrero en 864,5 euros mensuales (4,1% interanual) mientras que la prestación contributiva media por beneficiario se situaba en 827,7 euros mensuales (0,8% interanual). En 2018 ha aumentado la cuantía media de las prestaciones por desempleo y casi se ha frenado el recorte del gasto total en desempleo, tras acumular un fuerte descenso en los últimos años, sostenido por el repunte del gasto en la prestación contributiva, a pesar del descenso de personas beneficiarias. El gasto en prestaciones por desempleo se ha recortado a la mitad (-46%) entre 2010 y 2018, bajando desde 32.238 millones (2010) a 17.469 millones (2018). En febrero de 2019 el gasto en prestaciones crece el 3,4%.

VALORACIÓN Y PROPUESTAS DE CCOO

España sigue encadenada a un modelo productivo basado en los servicios de bajo valor añadido (hostelería, comercio, servicios auxiliares) con un peso muy bajo de la industria y los servicios de alto valor añadido, lo que nos condena a un empleo precario y de bajos salarios, con muchas fluctuaciones estacionales e insuficientes para dar una oportunidad de empleo a su población. En consecuencia, no se observa un cambio en el modelo productivo liderado por la industria y los sectores de contenido tecnológico alto, lo que pone en duda la solidez a medio plazo de la mejora de la afiliación a la Seguridad Social y la rebaja del paro, como se ha evidenciado en las etapas de recesión.

El empleo que se crea es en gran medida precario y temporal, lo que sumado a la devaluación salarial fomentada por la reforma laboral, hace que encontrar un trabajo sea cada vez menos una garantía de poder llevar una vida independiente o escapar de la pobreza. Es necesario mejorar el poder de compra de los salarios, para impulsar la demanda interna y un aumento vigoroso del empleo y una rebaja rápida del paro. Las mejoras acordadas en el SMI así como el establecimiento de un salario mínimo de convenio de 14.000 euros anuales pactadas con las organizaciones empresariales deben servir de estímulo para impulsar aumentos salariales en la negociación colectiva y en la calidad del empleo generado.

Cambios en la estructura productiva para un empleo de calidad

Ante este panorama, es necesario que el Gobierno lleve a cabo un giro hacia una política económica que fomente el cambio estructural del aparato productivo, que promueva el uso eficiente de los recursos públicos en todos los niveles de la Administración y que ayude a recuperar la demanda interna. El objetivo debe ser sacar la economía española de su patrón tradicional de crecimiento de bajo valor añadido, sin industria, empleo inestable y salarios bajos. Para ello hace falta aumentar la inversión pública y reorientarla hacia la mejora de la calidad y el contenido tecnológico de la producción. Los servicios de alto valor añadido, los servicios a las personas, la reorientación del sector de la construcción hacia la rehabilitación y la eficiencia energética y un sector industrial diversificado con presencia creciente de los sectores de futuro deben ser la base del nuevo modelo.

Impulsar la negociación colectiva y una reforma fiscal progresista

Fortalecer la negociación colectiva para que los trabajadores y las trabajadoras participen de los beneficios de las empresas y acabar con la precariedad del empleo, exige derogar las dos últimas reformas laborales.

La economía española mantiene su expansión aunque a un ritmo algo más moderado (2,6% de media en 2018). Mientras, los beneficios empresariales suben (en 2015 ya se recuperó el excedente empresarial que tenían antes de la crisis) y los dividendos están en máximos, debido a que las empresas no trasladan a precios toda la caída del precio del petróleo y de las materias primas, al recorte de sus costes de financiación, la bajada del impuesto de sociedades y la devaluación de los salarios provocada por la crisis y la reforma laboral. Es necesario que el crecimiento y los mayores beneficios se repartan ahora en forma de más puestos de trabajo, de empleo más estable, y de salarios que ganen poder de compra. La creación de empleo y el aumento del poder adquisitivo de salarios y pensiones son los dos factores que más hacen por consolidar el crecimiento y su sostenibilidad, gracias a la rebaja de la desigualdad que generan.

Con los datos hasta febrero de 2019 los convenios colectivos cubrían ya a 6,2 millones de personas, con una subida salarial media del 2,23%. La firma del IV AENC 2018-2020 debe servir para fortalecer la negociación colectiva, garantizar el reparto real de la riqueza y beneficiará a más de 10 millones de trabajadores con convenio. El AENC busca consolidar la recuperación de los salarios y que ganen poder adquisitivo, sobre todo los salarios más bajos que se verán beneficiados por el establecimiento progresivo de un salario mínimo de convenio de 1.000 euros por 14 pagas, que se espera que beneficie a 2 millones de trabajadores y trabajadoras a jornada completa.

Impulsar los salarios y la mejora de la protección social, que eviten la pobreza laboral, permitan una vida digna y garanticen la sostenibilidad de las pensiones.

El AENC incide en la imprescindible mejora de los salarios más bajos que ya se inició con el acuerdo para subir el SMI a 850 euros brutos por catorce pagas, y es otro avance en el objetivo de aproximar el SMI al 60 por 100 del salario medio.

CCOO defiende que el crecimiento de la actividad económica debe servir para recuperar los salarios tras la fuerte devaluación interna sufrida por la población trabajadora de los sectores público y privado durante la recesión. España ha acumulado varios años con una inflación por debajo de la media, ganando competitividad vía precios, lo que proporciona un margen que debe ser utilizado para recuperarnos de los durísimos efectos de la devaluación salarial. Los convenios colectivos negociados deben garantizar la mejora del poder adquisitivo, participar del reparto de la productividad generada e incorporar cláusula de garantía salarial. En el área pública, CCOO insta a la rectificación de todos los recortes laborales y salariales sufridos en el sector público durante la crisis y considera la oferta extraordinaria de empleo público una respuesta a la presión ejercida por los sindicatos.

Es necesaria una verdadera reforma fiscal progresiva, lejos de las últimas reformas regresivas que reducen la recaudación y agravan los recortes.

CCOO reclama una reforma fiscal que proporcione recursos suficientes (aproximando nuestra presión fiscal a la media europea) y que reparta las cargas de manera progresiva, aumentando la imposición directa y sobre el capital (IRPF, Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre el Patrimonio) y fomentando el crecimiento y la bajada del desempleo mediante un impulso de la inversión pública que incremente la productividad.

Hay que incrementar los ingresos públicos y de la Seguridad Social de forma estructural para garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones en el corto plazo, al tiempo que a medio plazo se siguen desarrollando medidas en el marco del Pacto de Toledo. Algunas de las medidas que plantea CCOO para incrementar los ingresos y la sostenibilidad de las pensiones pasan por eliminar el tope de las bases máximas de cotización por contingencias

comunes y financiar las pensiones de muerte y supervivencia con impuestos directos y progresivos sobre la renta, el patrimonio y los beneficios empresariales.

La no aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2019 implica la prórroga de los presupuestos de 2018, hace decaer las modificaciones y avances incluidos con cargo al proyecto de presupuestos de 2019 y dificultará la adopción de las políticas y estímulos que requiere la economía y sociedad española para afrontar sus retos más inmediatos. Al no aprobarse, se pierde para 2019 la potente herramienta que suponen los Presupuestos para contribuir al impulso de la actividad económica, la creación de empleo y la recuperación de la protección social perdida.

Hay que incrementar los ingresos públicos y de la Seguridad Social de forma estructural para **garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones** en el corto plazo al tiempo que a medio plazo se siguen desarrollando medidas en el marco del Pacto de Toledo. Algunas de las medidas que plantea CCOO para incrementar los ingresos y la sostenibilidad de las pensiones pasan por incrementar los ingresos por cotizaciones y financiar con cargo a los presupuestos del Estado, las políticas activas de empleo, gastos de gestión y administración de Seguridad Social y, al menos temporalmente, garantizar transferencias que contribuyan a financiar parcialmente prestaciones, como las de muerte y supervivencia, con impuestos directos y progresivos.

Mejorar la protección social de la población

En esta salida de la recesión no debemos permitir que sigan aumentando los niveles de pobreza y desigualdad. Es necesario vincular de nuevo la subida de las pensiones al IPC, como ha reflejado la recomendación sobre revalorización de las pensiones del Pacto de Toledo.

En paralelo a la mejora del SMI, los incentivos a la contratación deben concentrarse en las personas en paro de larga duración, para evitar que la mejora salarial recorte sus oportunidades de empleo. Hay que promover un Plan de Choque por el Empleo para crear puestos de trabajo, aumentar la protección social, en particular de las personas desempleadas (la tasa de cobertura sigue muy baja), poner en marcha un Plan de Choque para la Recuperación de la Población en Paro de Larga Duración e implantar una Prestación de Ingresos Mínimos.

La lucha contra la desigualdad y la pobreza debe ser la prioridad que guíe las decisiones económicas y laborales. En España hay 1,45 millones de personas paradas excluidas del sistema de protección por desempleo con los datos de SEPE². Este altísimo nivel de desprotección genera pobreza y exclusión y debe ser combatido, entre otras medidas, implantando una **Prestación de Ingresos Mínimos** en el conjunto del estado, como la impulsada por CCOO y UGT en el Congreso de los Diputados. Se trata de una prestación equivalente al 80% del IPREM (426 euros mensuales) destinada a personas que llevan más de un año en desempleo, que carecen de rentas y que no reúnen los requisitos para acceder a prestaciones contributivas o asistenciales de cualquier tipo.

² La cifra asciende a 2,2 millones de personas con los datos de paro de la EPA del 3t2017.